



New York y Boston en tren UEB

desde **2.045€**

9 días / 7 noches

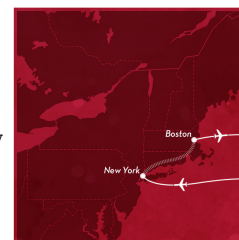
New York · Boston

- Combinado y Estancia con visitas.
- Familias, Novios, Parejas, Seniors y Solo.
- América del Norte > Estados Unidos.



Salidas Diarias a partir del 1 Enero 2025 (a reconfirmar)

Combinado en tren para conocer cómodamente la universal y vanguardista New York y la encantadora Boston, rica en historia y tradición.



ITINERARIO:

Día 1 España · New York

Salida en vuelo regular destino New York. Llegada y traslado al hotel. Alojamiento.

Día 2 New York

Visita de la ciudad. De camino al Alto Manhattan a lo largo del Central Park pasaremos por el Lincoln Center, el edificio Dakota y Strawberry Fields. Tras una breve parada en Central Park para ver la placa homenaje a John Lennon, continuamos a Harlem para ver como ha cambiado esta zona, que poco queda de los edificios tapados y las escalerillas de incendio; ahora es un barrio cosmopolita con nuevas edificaciones, emblemáticas iglesias y famosos restaurantes que dominan el área. Después bajamos por la Quinta Avenida donde veremos de pasada los museos The Metropolitan, Frick y Guggenheim. Pasamos frente a la Catedral de St Patrick y Rockefeller Center. Haremos una breve parada en Madison Square para tener una vista del Flatiron Building y Empire State. Se continúa hacia el Bajo Manhattan, pasando por Greenwich Village, Soho, Chinatown, Little Italy. De pasada vemos los edificios de la alcaldía, la corte de justicia y la reserva federal. Llegada a Wall Street donde destacan la iglesia de la Trinidad, la Capilla San Pablo y la zona del Memorial 911 para apreciar la estación del subterráneo Oculus, obra de Calatrava y continuar hacia la escultura de bronce del Toro de Wall Street. Ya en Battery Park, donde convergen los ríos Hudson y del Este, tenemos una vista distante de la Estatua de la Libertad. Aquí finaliza la visita. Tarde libre. Alojamiento.

Días 3 a 5 New York

Días libres. Alojamiento.

Día 6 New York · Boston

Salida en tren hacia Boston. Llegada y alojamiento.

Día 7 Boston

Día libre. Alojamiento.

Día 8 Boston · España

Traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular destino a la ciudad de origen. Noche a bordo.

Día 9 España

Llegada y fin de nuestros servicios.

ALOJAMIENTOS PREVISTOS

Zona	Turista Superior	Primera	Noches
New York	The New Yorker Hotel	Riu Plaza New York Times Square*	5
Boston	Hilton Boston Park Plaza	Hyatt Regency Boston	2

*El hotel Riu Plaza New York Times Square incluye el desayuno diario.

PRECIOS:

Precio mínimo:

El precio mínimo indicado de **2.045 €** es por persona y corresponde a viajes con estancia en hoteles categoría Turista Superior en habitación cuádruple (**1.768 €**) viajando con la compañía aérea Iberia, en clase turista (**nivel O**) e incluyendo las tasas aéreas (**277 €**).

Precios según opción de categoría y ocupación ^{(1) (2)}:

Categoría	Doble	Triple	Cuádruple	Individual
Turista Superior	2.210	1.885	1.768	3.541
Primera	2.453	2.072	1.819	4.035

Noche extra (adicional) en temporada baja (por persona):

Hotel	Categoría	Doble	Triple	Cuádruple	Individual
The New Yorker Hotel / New York	Turista Superior	192	153	121	382
Riu Plaza New York Times Square / New York	Primera	203	159	126	405
Hilton Boston Park Plaza / Boston	Turista Superior	190	125	145	381
Hyatt Regency Boston / Boston	Primera	284	202	158	569

Suplemento por temporada de la tarifa aérea:

Los precios indicados están calculados en base a vuelos de la compañía aérea Iberia, en clase turista (nivel O). Consultar el suplemento correspondiente para otros niveles y compañías.

Tasas aéreas:

Las tasas aéreas y de carburante correspondientes a este viaje, en base a los vuelos de Iberia en clase turista, son aproximadamente **277 €**. Consultar tasas para otras compañías.

(1)EL PRECIO INCLUYE

- Billete de avión línea regular, según indicado en el itinerario, en clase turista con la compañía Iberia, nivel O (Tasas no incluidas).
- Traslados indicados (mínimo 2 personas).
- Estancia en hoteles previstos en habitación estándar en régimen de Sólo Alojamiento.
- Visitas indicadas en el itinerario como no opcionales con guía de habla hispana.
- Tren Regional Service en clase turista.
- Seguro de viaje **VIP Plus 1000**.

(2)EL PRECIO NO INCLUYE

- Gastos personales.
- Tasas aéreas.
- Propinas.
- Autorización electrónica ESTA.
- Suplemento por temporada alta (tarifa aérea y/o alojamiento).
- Tasa local de alojamiento donde aplique (pago directo).
- Resort/Facility fee sobre el alojamiento cuando aplique (pago directo).
- Cualquier cargo no especificado como incluido.

OBSERVACIONES

- **Para viajar a Estados Unidos se necesita llevar un pasaporte vigente y:**
 - (a) visado de entrada o
 - (b) autorización electrónica ESTA (ésta última opción sólo para ciudadanos de un país incluido en el programa de exención de visados de Estados Unidos, como es el caso de España). *Todos los pasajeros que viajen a Estados Unidos, o enlacen en alguno de sus aeropuertos viajando a/desde otro destino, deben obtener una autorización electrónica válida para viajar a través de la aplicación ESTA (Electronic System for Travel Authorization), accediendo a través de internet (<https://esta.cbp.dhs.gov>) y rellenando el formulario en español. Puede formalizar la solicitud en el momento de tener la confirmación del viaje, recomendando que no espere hasta el último momento, pues la autorización puede demorarse hasta 72 horas. Su validez es de dos años, siempre y cuando se viaje con el mismo pasaporte de lectura mecánica, en caso de renovación de pasaporte hay que volver a solicitar esta autorización. Deberán pagar una tasa por un importe de 14 dólares. Como medio de pago solo se aceptarán las siguientes tarjetas de crédito/débito: Mastercard, VISA, American Express y Discover.*

LAS PERSONAS QUE HAYAN VIAJADO A IRÁN, IRAK, SUDÁN, SIRIA, LIBIA, SOMALIA, YEMEN, CHAD, VENEZUELA ó COREA DEL NORTE DESDE MARZO DEL 2011, Ó TENGAN DOBLE NACIONALIDAD DE ALGUNO DE ESTOS PAÍSES, DEBERÁN TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE VISADO EN LA EMBAJADA ESTADOUNIDENSE, EN MADRID.

- **Las propinas en Estados Unidos** son una medida que se aplica para complementar salario que los empresarios pagan a sus camareros. Para los empresarios es una forma de asegurarse que el empleado atenderá correctamente y como es debido al cliente. Por tanto son una obligación.